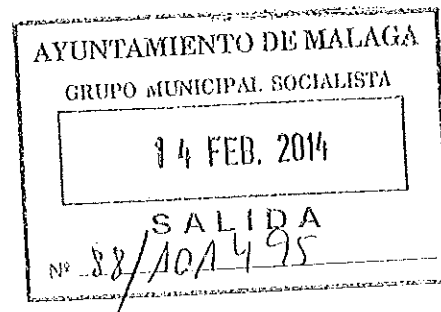




Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

SECCION DE ACTAS
PLENO 8
Nº R. ENTRADA 8
FECHA 14/02/14
Dec. Año



MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la **Orden del Cuerpo 17/2014 estableciendo el Procedimiento de Valoración del Rendimiento Profesional de Policías Operativos y a la Circular Interna 21/2014.**

El pasado día 7 de febrero fue publicada la Orden del Cuerpo 17/2014 que establece el "Procedimiento de Valoración del Rendimiento Profesional de Policías Operativos. Una orden que, si hubiera buscado el mejor rendimiento y funcionamiento del Cuerpo de Policía Local de Málaga, tendría que haberse elaborado siguiendo un procedimiento distinto al que se ha seguido, buscando unos objetivos generales también diferentes que nos hubiera llevado a la publicación de una Orden con el contenido necesario para tener una Policía Local más cercana al ciudadano, que transmita valores de convivencia, que contribuya de forma destacada a esa responsabilidad colectiva que es la educación cívica, que se organiza de una manera más eficaz y eficiente, que su funcionamiento interno es más democrático y menos arbitrario.

En lugar de eso, tenemos una Orden que tiene el rechazo de todo el mundo: sindicatos, ciudadanos y partidos políticos, menos el Partido Popular.

Si se hubiera perseguido como objetivo optimizar el funcionamiento y la organización de la Policía Local, al margen de las necesarias consultas a la Junta de Jefes, se tendría, primero que haber establecido un marco de negociación con los representantes sindicales de la policía y después que el contenido de la Orden abarcara al conjunto del Cuerpo y no sólo a los Policías Operativos.



Por el contrario, se le entregó a los representantes sindicales un anteproyecto, se les pidió aportaciones, pero en ningún momento hubo intención de crear la comisión de negociación, a pesar de la demanda sindical.

Nos encontramos con un documento cuyo contenido ahonda en posibilitar actuaciones arbitrarias, como el hecho de que, aunque no se haya cometido una infracción disciplinaria, la estimación de un jefe de unidad de que un policía ha hecho un comentario que perturba el clima laboral, puede dar lugar a que se ejerce sobre él otra acción sancionadora, distinta a la disciplinaria, que es la retirada de 3 puntos al emitirse un informe negativo que puede acarrearle, entre otras cuestiones, que el periodo de vacaciones no lo pueda disfrutar en el momento que él lo desee o que lo cambien de destino al no haber alcanzado la media de su unidad, según establece la Circular Interna 21/2014 que, curiosamente, su contenido no se ha introducido en la Orden 17/2014 y que viene a presionar, aún más, a los policías, para que, si quieren obtener la media adecuada, ejerzan de recaudadores del Ayuntamiento, saquen el talonario de multas y procuren agotarlo lo antes posible.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al equipo de Gobierno a ordenar la anulación de la **Orden del Cuerpo 17/2014** que establece el “Procedimiento de Valoración del Rendimiento Profesional de Policías Operativos”, así como la **Circular Interna 21/2014**, que establece la movilidad para un 10 % de los policías destinados en cada una de la Jefaturas de Policías de



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Barrio, de acuerdo con la argumentación expresada en la parte expositiva de esta moción.

SEGUNDO: Que, en lugar del “Procedimiento de Valoración del Rendimiento Profesional de Policías Operativos” se elabore un Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo para la Policía Local que afecte a todas las categorías de agentes.

TERCERO: Que, para la elaboración del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo para la Policía Local se constituya una comisión para su negociación con los representantes sindicales de la Policía Local.

Málaga, 14 febrero de 2014

Fdo.: Daniel Moreno Parrado

P.O

M^o Fr^{ca} Montiel

Fdo.: Manuel Hurtado Quero

Concejales del Grupo Municipal Socialista